Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº 701 / **LA SERENA,** 12 ABR 2018

VISTOS:

El ordinario N° 8/18, de 15 de marzo de 2018 de la Sección Inventario a la Asesor Jurídico; la consulta de pagos por RUT, de la Tesorería Municipal, de fecha 13 de marzo de 2018;el correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2018 de doña Karina Albornoz del Departamento de Administración a don Manuel González; el ordinario N° 05-168, de fecha 8 de marzo de 2018, de la Asesor Jurídico a la Sección Inventario; el ordinario N° 05/18, de fecha 1 de marzo de 2018; el acta de remate público, de 22 de febrero de 2018, tenida a la vista; el Decreto Alcaldicio N° 20, de fecha 5 de enero de 2018; el ordinario Nº 028/17, de fecha 29 de diciembre de 2017, de doña Angélica Órdenes Escobar, por orden del Comité de Remate a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando la aprobación de las bases del remate de 3 caballares; las bases del remate público elaboradas por el Comité de Remates; el acta de remate de fecha 8 de septiembre de 2017, suscrita por la Tesorera Municipal y la Encargada de la Sección Inventario, donde aparece que no fueron adjudicados los 2 caballares dispuestos para el remate aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1029, de fecha 1 de agosto de 2017, ya que no hubo postores; el Decreto Alcaldicio Nº 1029, de fecha 1 de agosto de 2017, que aprobó las bases del remate público de 2 caballares; el Reglamento de Disposición de Bienes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3892, de fecha 13 de octubre de 2014; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y :

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 20, de 5 de enero de 2018 se autorizó el remate público de 3 caballares, aprobando las bases del remate y fijando fecha para su celebración.

2.- Que habiéndose llevado a cabo el remate, se levantó el acta correspondiente, solicitando la Sección Inventario mediante ordinario N° 05-18, de fecha 1 de marzo de 2018, complementado mediante ordinario N° 08/18, de 15 de marzo de 2018, la aprobación del remate y del acta.

3.- Que consta del acta que el día 22 de febrero de 2'018ª las 12:07 horas aproximadamente, se inició el remate de 3 caballares, siendo adjudicado en el precio de $600.000.-, siendo terminado a las 12:17 horas aproximadamente. Consta además del documento denominado "Consulta de Pagos por RUT", de la Tesorería Municipal que el precio de adjudicación fue pagado e ingresado en arcas municipales

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el remate y su acta, de fecha 22 de febrero de 2018, sobre 3 caballares que fueron adjudicados al rematante don Jerónimo Clavería Calderón, Cédula Nacional de Identidad número con domicilio en

2. **DEJESE ESTABLECIDO** que los bienes rematados fueron ya entregados al rematante.

3. **DEJESE CONSTANCIA** que el precio del remate ya ha sido ingresado en arcas municipales.

4. **ENTREGUESE** al rematante copia fiel del acta de remate y del presente Decreto Alcaldicio, mediante carta certificada.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ALCALDE

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Administrador Municipal - Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Sección Inventario
- Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/FFNC

Remate Público

En La Serena a 22 de febrero de 2018, siendo las 12:07 hrs. se procede a dar inicio al remate de tres caballares abandonados en la vía pública, ordenado por decreto alcaldicio nº 20 de fecha 05 de enero de 2018, actuando como martillero público la tesorera municipal.-

1º 3 caballares, un macho según cronometría dentaria de 5 años, peso aprox 380 kg, una hembra según cronometría dentaria de 7 años, peso aprox. 380 kg., ambos sin herraje, caballos con falta de desgalme, una potranca de tres meses aproximadamente de edad, todos en buen estado de salud.-

Valor adjudicado: $ 600.000.-
Adjudicado a : Jerónimo Llavería Calderón
Rut
Domicilio
Teléfono

Siendo las 12:17 hrs se procede a dar término al remate en presencia de

Bernardita Marcos Alvarez
Tesorera Municipal

Manuel González Astudillo
Encargado Sección Inventarios